FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Solicitar al poder Ejecutivo Provincial para que por su intermedio, y a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires (subsecretaria de Transporte) y el Ministerio de Seguridad, se le solicité la siguiente información referida al incumplimiento de la Ley 14.897 y del decreto reglamentario 342/18, que tiene por objeto el establecimiento y regulación de las Cámaras de Seguridad en las unidades de transporte colectivo de pasajeros de jurisdicción provincial y municipal que presten servicios dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires en el orden que a continuación se enumeran:

1 – Informe la Provincia de Buenos Aires, a través de la Subsecretaria de Transporte a que se debe el incumplimiento de la citada norma;

2 – Informe la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Seguridad a que se debe el incumplimiento de la citada norma;

3 – Determine, teniendo en cuenta las autoridades de aplicación emanadas del art. 2 del decreto reglamentario, que funcionarios públicos tienen la obligación de hacer cumplir el plazo de 180 días desde la reglamentación, a las empresas de transporte para la colocación de cámaras y la readaptación de las unidades de transporte;

FOLIO 2

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

4 – Adjunte en caso de existir, intimación fehaciente a las empresas de colectivo obligadas por la presente legislación, para la readecuación de sus unidades;

5 – Informe toda otra situación que se refiera a este pedido.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCILA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. FERNANDA DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente solicitud, se funda en la necesidad de que todxs los trabajadorxs choferes de ómnibus de la Provincia de Buenos Aires puedan ejercer su labor en forma segura. El incumplimiento por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y de los Ministerios de Infraestructura y Seguridad, que dicho sea de paso, son las autoridades de aplicación de la ley 14.897 y su decreto reglamentario 342/18, determinan la suerte de muchos trabajadores y trabajadoras que conducen colectivos.

Se trata de la ley provincial que obliga a las empresas a instalar cámaras de seguridad en todas las unidades. Esa norma fue sancionada en 2016, y el titular de la cartera de seguridad anunció en varias oportunidades que estaría aplicada (en 2017 y 2018).

Recién en noviembre del año pasado Seguridad publicó la resolución en el Boletín Oficial que detalla las especificaciones técnicas que deberían cumplir las firmas de trasporte. Sin embargo, la mayoría de los micros sigue sin tener la herramienta de seguridad.

En el texto se detallaba que "cada unidad deberá contar con al menos cuatro cámaras" y los equipos se visualizarían las puertas de ascenso y descenso, el interior y la vista delantera que tiene el chofer.

FOLIO 4

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Según consta, esas imágenes deberían ser controladas en tiempo real por un centro de monitoreo -sobre el cual no se brindan precisiones. Además, las unidades tendrán que incorporar un módulo de GPS y un botón antipánico.

A más de dos años de sancionada la ley provincial todavía sigue sin cumplirse. Mientras tanto en medio de los vericuetos administrativos y promesas incumplidas los ataques a trabajadorxs se siguen sucediendo.

El desprecio patronal, no tiene límites y los funcionarios encargados de exigir el cumplimiento efectivo de la legislación vigente, pareciera que sigue vacacionando.

Desde nuestro bloque creemos en un sistema de transporte público, no solo que pueda garantizar a los trabajadores y trabajadoras llegar a su lugar de trabajo y a todos los rincones de nuestra Provincia, si no también, garantizar la seguridad a los choferes de colectivo y el pleno cumplimiento de la legislación vigente.

También creemos, que el estado debe estar presente garantizando que el trabador y trabajadora goce de toda la protección de las leyes siendo motivo necesario lo anteriormente redactado, para que mis pares tengan a bien acompañar este Pedido de Informe.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires